

DECLARACIÓN DE SUTEL ANTE LA DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE RETIRAR DE LA LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN ALGUNOS ARTÍCULOS QUE AFECTAN A ANTEL

Montevideo, 11 de mayo de 2020

Ante el anuncio del Poder Ejecutivo en la Comisión especial de la LUC sobre el retiro de los artículos 268 “Ubicación Compartida y uso compartido de la infraestructura” y 269 “Acceso o uso de las redes de comunicaciones electrónicas” del proyecto de ley, las trabajadoras y trabajadores de ANTEL organizados en SUTEL celebramos esta correcta decisión.

Estas disposiciones significaban la entrega a operadores privados de toda la inversión pública y el despliegue de redes de última generación realizados por ANTEL, que han permitido a la empresa pública llegar con una infraestructura robusta y confiable a toda la población y en todo el territorio nacional sin descuidar eficiencia y rentabilidad.

Este es un pequeño avance en la lucha por nuestra empresa pública y seguiremos defendiéndola ante otros artículos del proyecto de LUC que también tienen impacto negativo en ANTEL, como las modificaciones que se le realizan al TOCAF.

Del mismo modo, la defenderemos ante el proyecto de Ley de Medios, que busca debilitar a ANTEL en claro beneficio de operadores multinacionales.

Compañeras y compañeros, a seguir de cerca, alertas y atentos. Esto fue una batalla ganada, pero aún falta.

¡Viva SUTEL! ¡Viva el PIT CNT!

Mesa Ejecutiva

